

ExamenAbogacia.es
Examen 1

Este ejercicio práctico supone una simulación al examen de acceso a la abogacía. En este caso se intenta simular en tan sólo 10 preguntas, las cuales se organizan de la siguiente manera: las dos primeras que versan sobre ética y cuestiones básicas de derecho y las ocho siguientes versan sobre las materias específicas: derecho civil y mercantil, derecho laboral, derecho penal y derecho administrativo. El tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

Las respuestas correctas se subirán a ExamenAbogacia.es en los tres días siguientes a la subida de este examen.

- 1. Según establece la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, los reglamentos adoptados conjuntamente por el Parlamento Europeo y el Consejo tendrán:**
 - a) Solamente tendrá efecto directo vertical.
 - b) Solamente tendrá efecto directo horizontal.
 - c) Efecto directo oblicuo.
 - d) Ninguna de las opciones son correctas.

- 2. Asunción le encarga a su abogado Wenceslao que le lleve un asunto relacionado con un problema que tuvo hace unos meses con su comunidad de vecinos. Una vez que Wenceslao tiene preparada la demanda y la va a presentar ante el Juzgado, le indica a Asunción que debe realizar una provisión de fondos. ¿Cuál es la cantidad que tiene que destinar a esa provisión?**
 - a) La que acuerden las partes.
 - b) No es necesario hacer una provisión de fondos en los asuntos civiles.
 - c) La provisión no puede ser superior al 5% de la cuantía del asunto.
 - d) La provisión no puede ser inferior al 5% de la cuantía del asunto.

- 3. Julieta, de 7 años de edad, ha recibido una cuantiosa herencia de su padre Capuleto, entre los que se encuentran varios Caravaggio y una escultura**

de Miguel Ángel de cuantioso valor, además de una gran finca rústica situada a las afueras de Verona. Debida a la delicada situación económica en la que se encuentra su madre, se nos pregunta si la madre de Julieta está facultada a vender alguno de los cuadros:

- a) Podrá venderlo siempre que la madre obtenga autorización judicial para ello.
- b) Podrá venderlo con la autorización de la propia Julieta, ya que es la heredera.
- c) No podrá venderlo hasta que Julieta obtenga la mayoría de edad.
- d) No podrá venderlo porque los padres no pueden administrar los bienes de sus hijos.

4. La sociedad MADERERA DEL NORTE S.A, con sede en Oviedo, está buscando expandir sus productos por Andalucía, por lo que firma un contrato con un empresario individual de Córdoba, en el que se establece que el empresario promoverá la venta de los productos de la sociedad sin asumir ningún riesgo y ventura en las operaciones. ¿Cómo se denomina el contrato firmado por las partes?

- a) Contrato de comisión.
- b) Contrato de agencia.
- c) Contrato de compra venta aplazada.
- d) Contrato de distribución autorizada.

5. La empresa IELS, con sede en Madrid, y Doña Inés, letrada de profesión, con domicilio en Ourense, firman un contrato mercantil por el que Doña Inés pasa a prestar sus servicios jurídicos a la empresa. Para ello la empresa le cede un despacho con su nombre en su centro de trabajo de A Coruña y tarjetas de IELS con la extensión telefónica del despacho. En contraprestación, “recomienda” a Inés que se encuentre presente en su oficina lunes, miércoles y jueves, de 8.00 a 16.30. Doña Inés termina por acudir a su despacho para consultarle sobre una eventual resolución del contrato.

- a) Doña Inés será considerada como trabajadora de la empresa y, de ser expulsada de la empresa debiera considerarse como despido.
- b) Doña Inés, en virtud de la autonomía de la voluntad de las partes, eligió formalizar su relación con IELS mediante contrato mercantil, por lo que no cabría acudir en términos de resolución al Estatuto de los Trabajadores.
- c) Doña Inés podrá hacer valer sus derechos como trabajadora común de IELS solo y exclusivamente cuando sus ingresos provengan en, al menos, un 75% de la facturación a IELS.
- d) Doña Inés no podrá ser considerada nunca como trabajadora a los efectos de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, dado que los letrados no pueden formalizar su relación con una empresa mediante contrato de trabajo.

6. En caso de promover juicio contra IELS, ¿dónde debería presentar demanda Doña Inés?

- a) Dada la relación de carácter mercantil que une a Doña Inés y a IELS, debiera presentarse demanda en el Juzgado de lo Mercantil que por orden de turno corresponda de Madrid.
- b) Aun cuando la relación es de carácter mercantil, dado que Doña Inés estaría reclamando una cantidad por daños y perjuicios por resolución anticipada de contrato, debiera presentarse demanda ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid por tener allí el domicilio social IELS.
- c) Dada la relación de carácter laboral que une a Doña Inés y a IELS, debiera presentarse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, por ser donde tiene la sede social la empresa.
- d) Dada la relación de carácter laboral que une a Doña Inés y a IELS, debiera presentarse demanda ante los Juzgados de lo Social de A Coruña por ser el centro de trabajo donde efectivamente desarrolla su actividad la letrada.

7. Nuestra clienta Gertrudis va a ser penada por un delito consumado de robo y nos pregunta que pena le corresponde por ser cómplice del hecho delictivo:

- a) La pena que se le impondrá será inferior en dos grados.
- b) La pena que se le impondrá será inferior en uno o dos grados, a elección del juez.
- c) La pena se le impondrá en su mitad inferior.
- d) La pena que se le impondrá será inferior en un grado.

8. Justo antes de entrar en la sala, las partes comunican al órgano jurisdiccional la conformidad del acusado sobre todos los hechos de los que se le acusaban y acepta la pena de prisión de doce años, además de la indemnización a la víctima de 200.000 euros. ¿Adolece de algún vicio la conformidad del acusado?

- a) Sí, el acusado puede expresar su conformidad en cualquier momento del proceso y ante cualquier pena.
- b) No, porque la conformidad del acusado debe presentarse junto con la contestación a la demanda.
- c) No, porque las conformidades sólo pueden admitirse si la pena no excediera de seis años de prisión.
- d) No, porque las conformidades sólo pueden admitirse si la pena no excediera de siete años de prisión.

9. Don Cristóbal Colombia solicita una ayuda administrativa el día 14 de febrero de 2014 que es denegada por silencio administrativo. ¿Hasta cuándo podría interponer recurso Don Cristóbal?

- a) Hasta el 1 de septiembre, en aplicación de los seis meses previstos en el artículo 46 de la LJCA, teniendo en cuenta que agosto es mes inhábil.
- b) Hasta el 14 de agosto, en aplicación de los seis meses previstos en el artículo 46 de la LJCA, teniendo en cuenta que agosto es mes hábil.

- c) Hasta del 14 de febrero de 2015, por tener la Administración seis meses para resolver, y a partir de ahí otros seis meses más en aplicación del artículo 46 LJCA.
- d) Puede presentarlo cuando quiera al ser un silencio administrativo negativo.

10. Según el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, todo contrato será nulo por:

- a) Falta de capacidad técnica, económica, financiera o profesional debidamente acreditada.
- b) Retraso injustificado en los plazos de consecución.
- c) Defecto de forma.
- d) Cualquier carencia de crédito.

Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.